

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 25/05/2023 Fecha de revisión: 28/09/2022 Reemplaza la versión de: 09/03/2022 Versión: 1.3

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre comercial : DEGREASER 65
UFI : 3X2X-28X9-H000-2264
Código de producto : BDS000275AE

Tipo de producto : Detergente Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11 - F +32(0)52/45.00.34 hse@crcind.com - www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1 H222;H229
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, H336

categoría 3, narcosis

Peligro por aspiración, categoría 1 H304

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol extremadamente inflamable. Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)





GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos; Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo; 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol; Butan-2-ol

Indicaciones de peligro (CLP)

H222 - Aerosol extremadamente inflamable.
 H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH

EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

Otra información

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 919-857-5 REACH-no: 01-2119463258- 33	50 – 75	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-65-6 N° CE: 203-603-9 N° Índice: 607-195-00-7 REACH-no: 01-2119475791- 29	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 107-98-2 N° CE: 203-539-1 N° Índice: 603-064-00-3 REACH-no: 01-2119457435- 35	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336
Dióxido de carbono (CO2) (Gas propulsor (Aerosol)) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 124-38-9	1 – 5	Press. Gas (Comp.), H280
Butan-2-ol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 78-92-2 N° CE: 201-158-5 N° Índice: 603-127-00-5 REACH-no: 01-2119475146- 36	≤ 5	Flam. Liq. 3, H226 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso. Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

: Llamar inmediatamente a un médico. Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación :

Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Colocar a la víctima en reposo. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos

: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel

: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Aerosol extremadamente inflamable.

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Productos de descomposición peligrosos en caso

de incendio

Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de

fumar. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración del producto en el alcantarillado, sótanos, fosos o cualquier otro lugar donde su acumulación pueda ser peligrosa. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido residual con arena o absorbente inerte y trasladar a lugar seguro. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante. Cantidades pequeñas de vertido líquido:

recoger con material absorbente incombustible y guardar en recipiente para eliminación. Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua.

Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. Mantener alejado del calor, de superficies

calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos

de seguridad.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier

manipulación.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Carbon dioxide
IOEL TWA	9000 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	5000 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Dióxido de carbono
VLA-ED (OEL TWA) [1]	9150 mg/m³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	5000 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativ	vo (IOEL)
Nombre local	2-Methoxy-1-methylethylacetate
IOEL TWA	275 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	50 ppm
IOEL STEL	550 mg/m³
IOEL STEL [ppm]	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
VLA-ED (OEL TWA) [1]	275 mg/m³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	550 mg/m³
VEA-LO (OLL STEL)	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de pro	opilenglicol (107-98-2)
UE - Valor límite de exposición profesional indicativ	o (IOEL)
Nombre local	1-Methoxypropanol-2
IOEL TWA	375 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	100 ppm
IOEL STEL	568 mg/m³
IOEL STEL [ppm]	150 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	1-Metoxipropan-2-ol (Éter 1-metílico de propilenglicol)
VLA-ED (OEL TWA) [1]	375 mg/m³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	100 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	568 mg/m³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	150 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT
Butan-2-ol (78-92-2)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	sec-Butanol (Alcohol sec-butílico)
VLA-ED (OEL TWA) [1]	308 mg/m³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	100 ppm
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. **DNEL** y **PNEC**

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg de peso corporal/día

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos	s, cíclicos, <2% aromáticos	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	550 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	796 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	275 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
Aguda - efectos sistémicos, oral	500 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	36 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	33 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	320 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	33 mg/m³	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,635 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,0635 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	6,35 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,29 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,329 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	0,29 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de p	propilenglicol (107-98-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	553,5 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	553,5 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	183 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	369 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	33 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	43,9 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	78 mg/kg de peso corporal/día	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	10 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	1 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	100 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	52,3 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	5,2 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	4,59 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	
Butan-2-ol (78-92-2)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	405 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	600 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	15 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	213 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	203 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	47,1 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	47,1 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	47,1 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	196,19 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	196,19 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	11,58 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Oral)		
PNEC oral (envenenamiento secundario)	1000 mg/kg alimento	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	761 mg/l	

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

En caso de posible contacto repetido con la piel o contaminación de la ropa, llevar ropa de protección. Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

9/18

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro.

Apariencia : Líquido con propelente CO2.

Olor : ligeramente etéreo.
Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : 100 – 200 °C

Inflamabilidad : Aerosol extremadamente inflamable.

Propiedades explosivas : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Límites de explosión : No disponible
Límite inferior de explosividad : No disponible
Límite superior de explosividad : No disponible
Punto de inflamación : 23 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C

28/09/2022 (Fecha de revisión) ES - es

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Temperatura de descomposición : No disponible : No aplicable рΗ Viscosidad, cinemática : < 20,5 mm²/s Solubilidad insoluble en agua. Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable Presión de vapor No disponible Presión de vapor a 50°C : No disponible Densidad : 0,81 g/cm3 a 20°C Densidad relativa : 0,81 a 20°C Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables. : 75 - 100 %

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 783 g/l

Indicaciones adicionales : Aerosol sin propelente.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg	
DL50 oral	8532 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal	
DL50 vía cutánea	> 5000 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 10800 mg/l	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de p	propilenglicol (107-98-2)	
DL50 oral rata	4016 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg	
CL50 Inhalación - Rata	> 25,8 mg/l	
Butan-2-ol (78-92-2)		
DL50 oral rata	2193 mg/kg	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal	
Corrosión o irritación cutáneas	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable	
Lesiones oculares graves o irritación ocular	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable	
Sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Mutagenicidad en células germinales	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Carcinogenicidad	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Toxicidad para la reproducción	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos	s, cíclicos, <2% aromáticos	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Butan-2-ol (78-92-2)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2757 mg/kg de peso corporal	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	919 mg/kg de peso corporal	
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal	
Peligro por aspiración :	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	
DEGREASER 65		
Vaporizador	Aerosol	
Viscosidad, cinemática	< 20,5 mm²/s	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	
Viscosidad, cinemática	1,33 mm²/s	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
Viscosidad, cinemática	1,848 mm²/s	
Butan-2-ol (78-92-2)		
Viscosidad, cinemática	5,185 mm²/s	

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

: No clasificado

ambiente acuático

No fácilmente degradable

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 500 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	408 mg/l waterflea
	_

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l	
NOEC (crónico)	≥ 100 mg/l	
NOEC crónico peces	47,5 mg/l	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
CL50 - Peces [1]	6812 mg/l	
CL50 - Peces [2]	20800 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	21100 – 25900 mg/l	
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	2954 mg/l	
CEr50 algas	> 1000 mg/l	
Butan-2-ol (78-92-2)		
CL50 - Peces [1]	2993 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	308 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	1972 mg/l	
CE50 96h - Algas [1]	2029 mg/l	

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

DEGREASER 65		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable	
Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,83	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,2	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	< 100	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,37	
Butan-2-ol (78-92-2)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,65	

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

DEGREASER 65	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : No se conocen otros efectos

Efecto invernadero potencial (EIP) : 0 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 517/2014)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Código del catálogo europeo de residuos (CER)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ONU 1950 transporte de las Nac AEROSOLES transporte 1950 AEROSOLES, 2.1 a el transporte	ONU 1950 ciones Unidas Aerosols, flammable UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1	ONU 1950 AEROSOLES UN 1950 AEROSOLES, 2.1	ONU 1950 AEROSOLES UN 1950 AEROSOLES, 2
transporte de las Nac AEROSOLES transporte 1950 AEROSOLES, 2.1	Aerosols, flammable UN 1950 Aerosols,	AEROSOLES	AEROSOLES
AEROSOLES transporte 1950 AEROSOLES, 2.1	Aerosols, flammable UN 1950 Aerosols,		
transporte 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 Aerosols,		
1950 AEROSOLES, 2.1	,	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2
,	,	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2
a el transporte			
2.1	2.1	2.1	2.1
*	2		*
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
ambiente			
eligroso para el medio ambiente: No ntaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
r	ambiente ligroso para el medio ambiente: No	ambiente ligroso para el medio ambiente: No ambiente: No ambiente: No ambiente: No	ambiente ligroso para el medio ambiente: No ambiente: No ambiente: No ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : 5F

Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades limitadas (ADR) : 11 Cantidades exceptuadas (ADR) : E0

Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9 Categoría de transporte (ADR) : 2 Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V14

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

: CV9, CV12

: SG69

: 203

: MP9

Disposiciones especiales de transporte -

: S2

Explotación (ADR)

Código de restricciones en túneles (ADR) : D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959

Cantidades limitadas (IMDG) : SP277 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E0 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP87, L2 N.° FS (Fuego) : F-D N.° FS (Derrame) : S-U Categoría de carga (IMDG) : Ninguno(a) Estiba y Manipulación (IMDG) : SW1, SW22

Transporte aéreo

Segregación (IMDG)

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E0

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y203

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 30kgG

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 203

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 75kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 150kg

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A145, A167, A802

Código GRE (IATA) : 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : 5F

Disposiciones especiales (ADN) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADN) : 1L Cantidades exceptuadas (ADN) : E0 Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A Ventilación (ADN) : VE01, VE04

Número de conos/luces azules (ADN) . 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : 5F

Disposiciones especiales (RID) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E0 Instrucciones de embalaje (RID)

: P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP87, RR6, L2

Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Categoría de transporte (RID) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W14

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW9, CW12

Paquetes exprés (RID) : CE2
N.° de identificación del peligro (RID) : 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 783 g/l

Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Etiquetado del contenido	
Componente	%
hidrocarburos alifáticos	≥30%

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:		
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
FBC	Factor de bioconcentración	
VLB (Valor Límite Biológico)	Valor límite biológico	
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)	
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
N° CE	número CE	
CE50	Concentración efectiva media	
EN	Norma europea	
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Fichas de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	número CAS	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Propiedades de alteración endocrina	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aerosol 1	Aerosol, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.